

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8597**      *CORREDORES TÉCNICOS DE SEGUROS, S.A.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que por acuerdo adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 26 de junio de 2018, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 411.488,31 Euros en base al balance auditado de fecha 31 de diciembre de 2017 y a efectos de establecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 674.571 acciones nominativas que componen el capital social, de los 0,71 euros por acción actuales a los 0,10 euros por acción. El capital social queda fijado en 67.457,10 Euros. La finalidad de la reducción de capital es compensar parcialmente las pérdidas de la sociedad, aplicándose el importe de la reducción de capital en la cuenta "Resultado negativo de ejercicios anteriores" que quedará en -571.534,04 euros. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital se acuerda modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales. En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital, por lo que la reducción se ejecutó en el mismo acto.

Madrid, 7 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Aznar Sánchez.

ID: A180067152-1